



# La urgente y necesaria revolución urbana

Domingo, 28 de Marzo de 2010. 08:57

Impreso el Domingo, 2 de Mayo de 2010. 16:46

Entendemos por Revolución el cambio o transformación radical y profunda respecto al pasado inmediato. Los cambios revolucionarios deben ser así, radicales y profundos, traer consecuencias trascendentales, y han de percibirse como una ruptura del orden establecido o una discontinuidad evidente con el estado anterior de las cosas, que afecte de forma decisiva a las estructuras.

Tomando como base esta premisa, se deduce que precisamente es esto lo que requiere nuestro municipio en materia de desarrollo urbano: una revolución, y para el caso que nos atañe, una REVOLUCIÓN URBANA. Los problemas que aquejan cotidianamente a nuestra urbe no se solucionarán realizando las acciones que actualmente se realizan. Hemos insistido mucho en el hecho de que la ciudad ha cambiado y evolucionado radicalmente y por consiguiente la forma de planearla, diseñarla y administrarla debe también cambiar y modificar para que responda adecuadamente a su realidad. Y este cambio debe ser drástico, profundo, trascendental. Insisto, si el problema es complejo, compleja debe ser la solución.

Este año nuestro país conmemora el bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, es decir, que cada 100 años se realiza un acontecimiento significativo de gran importancia que modifica las estructuras vigentes. Es pues de esperarse que la nueva revolución, el nuevo cambio, la profunda transformación que de manera apremiante requiere Mérida, se inicie en este 2010.

Los arquitectos miembros de la Asociación Yucateca de Arquitectos Diseñadores Urbanos, asumimos el compromiso social que nuestra profesión nos confiere y convocamos a las autoridades, a los candidatos, a los profesionales, y a la sociedad en general a que juntos, de manera coordinada, emprendamos esta revolución.

Una revolución que modifique sustancialmente el orden de cosas en materia urbana.

Una revolución que asuma como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano.

Una revolución que configure la actividad urbanística como una verdadera función pública que tenga por objeto la ordenación, programación, dirección, supervisión, control, y ejecución de la utilización del uso del suelo y la transformación urbanística del territorio.

Una revolución que fomente un cambio de actitud frente a los retos y desafíos, actuales y futuros, y detone un ejercicio de planeación que propicie los cambios estructurales que se requieren, rompiendo inercias y sustituyendo paradigmas.

Una revolución que considere a la persona, sus derechos y el desarrollo de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas.

Una revolución que propicie el desarrollo integral del municipio, cimentado en: Sostenibilidad ambiental, Competitividad económica, Cohesión social, Crecimiento Urbano Ordenado, Uso de la tecnología adecuada, Cuidado del patrimonio histórico cultural.

Participación ciudadana efectiva.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de redefinir el camino para alcanzar la Mérida deseada, impulsando su transformación con una visión a largo plazo, y al mismo tiempo, iniciar la construcción de una nueva cultura urbana. Basta ya de palabras, de promesas, de discursos retóricos. Es hora de los hechos, de las acciones. Este es el momento idóneo, no se puede demorar más. Pongamos en marcha hoy mismo, esta Revolución Urbana.

**montecristo69@gmail.com**